

Expediente núm.: 2004/208334.
Beneficiario: Asociación AMUVI.
Importe: 8.437,00 €.
Programa subvencionado: «Intervención de voluntariado social con víctimas de violencia».

Expediente núm.: 2004/209447.
Beneficiario: Fundación PRODEAN.
Importe: 12.000,00 €.
Programa subvencionado: «Voluntarios para el 2005».

Expediente núm.: 2004/191099.
Beneficiario: Federación de Asociaciones Culturales Cristianas (FACCA).
Importe: 6.000,00 €.
Programa subvencionado: «Formación y sensibilidad en voluntariado social en la comunidad gitana I 2004-2005».

Expediente núm.: 2004/199464.
Beneficiario: Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo y de la Caridad.
Importe: 4.800,00 €.
Programa subvencionado: «Prepárate para ayudar».

Expediente núm.: 2004/209353.
Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM).
Importe: 12.000,00 €.
Programa subvencionado: «Formación del voluntariado social de mayores FOAM».

Expediente núm.: 2004/209375.
Beneficiario: Asociación Mayores Vecinales de Andalucía.
Importe: 6.000,00 €.
Programa subvencionado: «Promoción del voluntariado social entre las personas mayores (autoayuda vecinal)».

Expediente núm.: 2004/209400.
Beneficiario: Asociación Juvenil Madreselva.
Importe: 7.694,00 €.
Programa subvencionado: «Promoción del voluntariado social».

Expediente núm.: 2004/223209.
Beneficiario: Asociación Jerezana Siloé.
Importe: 14.923,00 €.
Programa subvencionado: «Jornadas internacionales de voluntariado social».

Expediente núm.: 2004/223229.
Beneficiario: Fundación Scoutsur.
Importe: 3.000,00 €.
Programa subvencionado: «Proyecto de divulgación e información de Scouts Católicos de Andalucía».

Expediente núm.: 2004/213220.
Beneficiario: Asociación Movimiento contra la Intolerancia.
Importe: 6.000,00 €.
Programa subvencionado: «Campaña andaluza de formación, movilización y promoción de voluntariado social».

Expediente núm.: 2004/216255.
Beneficiario: Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social.
Importe: 6.000,00 €.
Programa subvencionado: «Programa para fomentar la coordinación propiciando el trabajo en red en las entidades de voluntariado».

Expediente núm.: 2004/209416.
Beneficiario: Fundación Esculapio.
Importe: 30.000,00 €.
Programa subvencionado: «Formación del voluntariado social para el acompañamiento de mayores en actividades turísticas».

Expediente núm.: 2004/213226.
Beneficiario: Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur.
Importe: 8.861,00 €.
Programa subvencionado: «Departamento de voluntariado».

Expediente núm.: 2004/201641.
Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Importe: 18.000,00 €.
Programa subvencionado: «Construir la convivencia para prevenir la violencia. Programa de formación de agentes y voluntarios para la intervención con adolescentes tutelados».

Expediente núm.: 2004/201737.
Beneficiario: Universidad de Huelva.
Importe: 15.000,00 €.
Programa subvencionado: «I Congreso interuniversitario de desarrollo y cooperación internacional por un solo mundo».

Sevilla, 15 de septiembre de 2004.- El Director General, José Mora Galiana.

RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 212/2004.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya, núm. 7 - 1.ª planta, se ha interpuesto por don Francisco José López Ferreira recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 212/2004) contra Resolución de fecha 19 de abril de 2004 (expediente sancionador CA-102/02-DG), del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado por el interesado.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 212/2004), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plaza indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 30 de agosto de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 104/2004.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya, núm. 7, 1.ª planta, se ha interpuesto por doña M.ª de las Mercedes Martín Ortiz recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 104/2004), contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Cádiz, por la que se aprueba el listado definitivo de unificación de zonas y categorías para la contratación de personal al servicio de la Junta de Andalucía,

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 104/2004), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Tercero. Advertir a los posibles interesados de la suspensión del señalamiento previsto para el día 1.7.04 y de la fijación de un nuevo señalamiento para el día 4.10.04 a las 12,00 horas.

Cádiz, 30 de agosto de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 297/04, interpuesto por don Antonio López Bejarano ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, se ha interpuesto por don Antonio López Bejarano recurso núm. 297/04, contra Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 20.2.04, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 21.10.02, recaída en el expediente sancionador VP-019/02, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 297/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de septiembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 194/04-S.3.ª, interpuesto por don Ignacio Fernández de Mesa ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Ignacio Fernández de Mesa, recurso núm. 194/04-S.3.ª contra el Decreto 4/2004, de 13 enero de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras Subbéticas, publicada en el BOJA núm. 38, de 25 de febrero de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 194/04-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de septiembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 196/04-S.3.ª, interpuesto por don Juan Sánchez Rivero ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Juan Sánchez Rivero, recurso núm. 196/04-S.3.ª, contra el Decreto 4/2004, de 13 enero, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras Subbéticas, publicado en el BOJA núm. 38, de 25 de febrero de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,